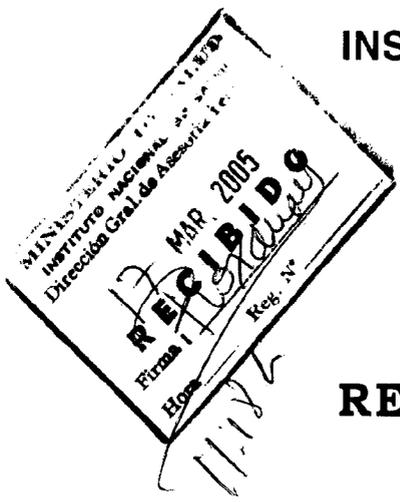


00AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 138-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Marzo del 2005

Visto el Informe N°029-2005-OCI/INS del 21/02/05, mediante el cual la Jefa del Órgano de Control Institucional, solicita la incorporación de su personal en la Directiva de Comisión de Servicio, Asignación de Pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas, aprobada a mérito de la R.J.N°804-2004-J-OPD/INS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.N°804-2004-J-OPD/INS del 22/10/04, se aprobó la "Directiva de Comisión de Servicios, Asignación de Pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Salud, la misma que no incluye en el punto.7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, al personal del Órgano de Control Institucional;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el D.S.N°001-2003-SA, considera al órgano de control como parte de estructura organizativa institucional, por ende a su personal le corresponde y debe estar incluido dentro de la Directiva a que se hace referencia en el considerando precedente;

Estando a lo solicitado;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

Con las opiniones favorables de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S.N°001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORAR, en la “Directiva de Comisión de Servicios, Asignación de Pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas – DIR-INS-024, aprobada a mérito de la R.J.Nº804-2004-J-OPD/INS, al personal de la Órgano de Control Institucional – OCI, por las fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, que a la Jefa del Órgano de Control Institucional le corresponde percibir la Escala de Viáticos con el nivel equivalente al de un Director General, asimismo a su personal, en el nivel inmediato inferior.

Artículo 3º.- DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



Cesar G. Naquira Velarde
Dr. Cesar G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado.

Registro Nº 2004 Lima 12-03-05

J. Barba Pajuelo
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO